



BOLETÍN

025 – YA LOS EXPORTADORES PUEDEN HACER SU SOLICITUD OEA

A partir del 29 de Octubre de 2012 se encuentra a disposición el Servicio informático Electrónico de la DIAN para presentar las **solicitudes de autorización** como Operador Económico Autorizado. Por lo anterior se recomienda visitar el portal del Operador Económico

(<http://www.dian.gov.co/descargas/operador/index.htm>)

Para que conozcan la normatividad, las cartillas y demás información que se ha publicado.

En esta primera etapa y atendiendo a la gradualidad del programa, únicamente podrán presentar esta solicitud las **empresas exportadoras**.

La Resolución No. 00104 de Octubre 22 de 2012 hace referencia a la **presentación de la información complementaria** a la solicitud de Operador Económico y las características técnicas para su presentación.

Ver también:

- Circular Externa 027 del 19 de Octubre de 2012.
- Preguntas frecuentes - Versión actualizada.



Todas las consultas serán atendidas **solamente en el nivel central** a través de la mesa de ayuda, así:

Consultas relacionadas con el procedimiento: Buzón oeacolombia@dian.gov.co y telefónicamente al PBX 6079999 ext. 1271 y a través de Skype en oea. Colombia

Consultas técnicas relacionadas con el diligenciamiento de la solicitud de autorización contenida en el formato 020 y prevalidadores al buzón de correo soportesieoea@dian.gov.co y telefónicamente al PBX 6079800 ext. 10115.

Se sugiere se examinen a fondo las condiciones y requisitos para que los interesados no incurran en inhabilidades para la presentación de una nueva solicitud.

Finalmente se reitera que este trámite es gratuito y de adhesión voluntaria, no es un requisito para la realización de operaciones de comercio exterior.

Viviana López

Asesor Director General

Coordinadora Operador Económico Autorizado

*Editado por Isabel Galvan
Director de Gestión
Aduanimex S.A*

Medellín: Cl. 35A 66A 37 PBX (4) 3501200 Fax (4) 2659075

Apartadó–Barranquilla–Bogotá–Buenaventura–Cartagena–Cúcuta–Ipiales–Manizales–Santa Marta